

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

21695 *Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se corrigen errores en la de 20 de diciembre de 2021, por la que se publica el Acuerdo del Consejo por el que se determina la composición de las salas para el año 2022.*

Advertido error en la Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publica el Acuerdo del Consejo por el que se determina la composición de las salas para el año 2022 y se ordena su publicación en el BOE, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 310, de fecha 27 de diciembre de 2021, Sec. II.A. Pág. 163370, se procede a efectuar la oportuna rectificación publicando de nuevo la Resolución a continuación:

Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publica el Acuerdo del Consejo por el que se determina la composición de las salas para el año 2022 y se ordena su publicación en el BOE.

El Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la CNMC, acuerda mantener la composición de sus Salas para el año 2022 en los mismos términos que la establecida para el año 2021.

Por ello, la composición de las salas para el año 2022 será la siguiente:

– Sala de Competencia: Doña María Ortiz Aguilar, doña María Pilar Canedo Arrillaga, don Carlos Aguilar Paredes y don Josep Maria Salas Prat. La presidencia corresponderá a doña Cani Fernández Vicién, Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.

– Sala de Supervisión Regulatoria: don Mariano Bacigalupo Saggese, don Bernardo Lorenzo Almendros, don Xabier Ormaetxea Garai y doña Pilar Sánchez Núñez. La presidencia corresponderá a don Ángel Torres Torres, Vicepresidente de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.

De conformidad con lo expuesto, el Pleno, en su sesión de 20 de diciembre de 2021

ACUERDA

Primero.

Aprobar la composición de las salas para el año 2022 en los términos indicados.

Segundo.

Ordenar su remisión al Boletín Oficial del Estado para su publicación en el mes de diciembre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la CNMC.

Madrid, 27 de diciembre de 2021.–El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Miguel Bordiu García-Ovies.